

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2021-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 205-2021-UNHEVAL-FE-D, del 10.AGO.2021, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 125-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 05.AGO.2021, que reconoció y felicitó a los participantes del XLVII Aniversario de la Facultad de Economía, ponentes, invitados, docentes y alumnos en las diversas actividades realizadas, de acuerdo a los detalles que figuran en dicha resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 12.AGO.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 125-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 05.AGO.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0560-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

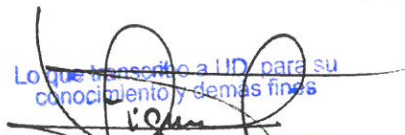
- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 125-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 05.AGO.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que reconoció y felicitó a los participantes del XLVII Aniversario de la Facultad de Economía, ponentes, invitados, docentes y alumnos en las diversas actividades realizadas, de acuerdo a los detalles que figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DANIEL WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSEL KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
FE-File-Archivo

Lo que transcrito a LID para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersel Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL